

 Municipio de La Unión	ALCALDIA MUNICIPIO DE LA UNIÓN	CODIGO: F-GC-001
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	VERSIÓN: 004
	Lista de Chequeo Contratación Directa	FECHA ELABORACIÓN: 09/01/2025

Se requiere el cumplimiento de cada uno de los ítems establecidos en esta lista de chequeo para la contratación Directa, los cuales deberán ser allegados en forma física a la oficina de contratación con la respectiva firma de la persona responsable del proceso de contratación o su delegado por parte de La Administración Municipal.

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Parroquia Nuestra Señora
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	

ITEM	REQUISITOS	CUMPLE	INDICACIONES
1	Compromiso anticorrupción	✓	Vigente no mayor a 30 días.
2	Tratamiento de datos personales		Vigente no mayor a 30 días.
3	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y/o consultas	✓	Vigente no mayor a 30 días.
4	Certificado de no sanciones o incumplimiento	✓	Vigente no mayor a 30 días.
5	Declaración de bienes y rentas y conflicto de interés de la Ley 2013.	✓	https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth?opcionDestino=LEY2013. NOTA: si es persona jurídica debe de aportar la declaración tanto de persona jurídica como el representante Legal.
6	Formato único de la Hoja de vida de la Función Pública. (Registrada en SIGEP). La cual debe de ser diligenciada en plataforma SIGEP.	✓	(https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/sigep), Nota: con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios, debidamente revisada y firmada por la encargada de Talento Humano de la Entidad.
7	Certificados de estudio y/o de Experiencia Laboral. idoneidad persona natural: acta de grado, y/o tarjeta profesional cuando se requiera. deben de coincidir con lo escrito en la hoja de vida	N/A	Idoneidad persona natural: acta de grado, y/o tarjeta profesional cuando se requiera. deben de coincidir con lo escrito en la hoja de vida.
8	Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y Seguridad Social.	✓	Certificados de afiliación en caso de personas naturales. (Salud- Pensión y ARL)

**ALCALDIA MUNICIPIO DE LA UNIÓN**

CODIGO: F-GC-001

PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

VERSIÓN: 004

Lista de Chequeo Contratación DirectaFECHA
ELABORACIÓN:
09/01/2025

9	Idoneidad persona jurídica: Certificado de Cámara de Comercio.	N/A	Vigente no mayor a 30 días (O RUP en caso de que lo tenga) contratos realizados con actas de terminación donde se acredite la experiencia.
10	Autorización para la suscripción del contrato.	N/A	(SI APLICA) (actos administrativos donde consten los actos de posesión/delegación para los convenio, estatutos o autorizaciones expresas de las juntas de las empresas, cuando en certificado de existencia y representación no se avizore la facultad del RL)
11	Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría)	✓	Vigente no mayor a 30 días.
12	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	✓	Vigente no mayor a 30 días.
13	Certificado de Antecedentes judiciales. (Policía Nacional)	✓	Vigente no mayor a 30 días.
14	Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	✓	Vigente no mayor a 30 días.
15	Certificado de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. (https://inhabilidades.policia.gov.co/).	✓	Vigente no mayor a 30 días.
16	Registro de deudores alimentarios morosos. (REDAM) VIGENTE https://registro.redam.gov.co/signin-home	✓	El certificado debe de estar valido al momento de contratar.
17	RUT (Registro Único Tributario)	✓	Con fecha de generación del documento no mayor a seis meses.
18	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del contratista o Representante legal.	✓	Legible al 150%.
19	Fotocopia Libreta Militar (SI APLICA)	X	Legible.
20	Antecedentes de profesión (si aplica)	X	Vigente.
21	Paz y salvo Municipal o constancia de encontrarse al día en el pago de los Impuestos Municipales.	✓	Vigente no mayor a 30 días.
22	Certificado de la Cuenta Bancaria	✓	Con fecha de generación del documento no mayor a un año.

**ALCALDIA MUNICIPIO DE LA UNIÓN**

CODIGO: F-GC-001

PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

VERSIÓN: 004

Lista de Chequeo Contratación DirectaFECHA
ELABORACIÓN:
09/01/2025

23

Exámenes médicos pre ocupacionales: "Decreto 723 de 2013 Artículo 18"

Este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos. En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis (6) meses continuos, deberá realizarse nuevamente el examen.

N/A

NOTA: Este documento deberá llevar el visto bueno de la profesional universitaria de Talento Humano de la Administración Municipal.

Verificado por:

Laura Buitrago

Cargo:

Apx Adm

Fecha de entrega Oficina de Contratación:

03/08/2025



PARROQUIA

Ntra. Sra. de las
Mercedes

NIT: 890408906-1

La Unión, 09 de julio del 2026.

Doctora:

CARMEN JUDITH VALENCIA MORENO.

Alcaldesa Municipal.

ASUNTO: Incremento contrato de arrendamiento año 2026.

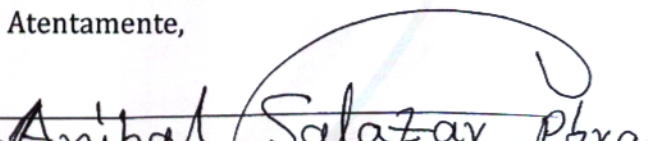
Cordial saludo:

De acuerdo al contrato de arrendamiento suscrito el año anterior que contemplaba el uso de la morgue ubicada dentro del cementerio, biológicos y contaminados, presento la propuesta económica para un plazo estimado de tres (6) meses:

Concepto	Valor total
Alquiler de la morgue más biológicos y contaminados.	\$10.000.000

Estaremos atentos a sus comentarios.

Atentamente,


Pbro. ANIBAL DE JESUS SALAZAR GIRALDO.
Representante Legal Parroquia



PARROQUIA

Ntra. Sra. de las
Mercedes

NIT: 890408906-1

La Unión Antioquia, 09 de julio de 2026.

Señores:

MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA.

La Ciudad.

Referencia: Compromiso Anticorrupción

Respetados señores:

Yo, **ANÍBAL DE JESÚS SALAZAR GIRALDO**, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de contratista manifiesto en mi nombre que:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. **No estoy en causal de inhabilidad** alguna para celebrar el contrato de arrendamiento con el Municipio de la Unión.
3. Me comprometo a **NO OFRECER** y **NO DAR** dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores del Municipio de la Unión, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Me comprometo a revelar y entregar la información que sobre el contrato de arrendamiento, cuando nos soliciten los organismos de control de la Republica de Colombia.
5. Me comprometo a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores. (Si aplica)
6. Las comunicaciones que se formulen por parte de la presente firma proponente se realizarán de manera exclusiva a través de los medios y procedimientos previstos en los Términos de Condiciones. (si aplica)
7. No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del contrato de prestación de servicios.

Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes - Diócesis de Sonsón-Rionegro

Calle 10 #9-73 - La Unión, Antioquia

Tel: 556 09 63



PARROQUIA

Ntra. Sra. de las
Mercedes

NIT: 890408906-1

8. Igualmente se acepta que durante la verificación de los ofrecimientos y el registro a través del aplicativo web prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
9. Actuar con lealtad y respeto hacia los demás interesados y/o proveedores, así como frente a la Entidad. Por lo tanto, abstenerse de utilizar herramientas para dilatar las actuaciones.
10. Así mismo, interesado y/o proveedor (en adelante cualquiera, los "Obligados"), se comprometen a:
 - 10.1 Suscribir entre los empleados, proveedores y subcontratistas un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la Propuesta y en la ejecución del contrato arrendamiento.
 - 10.2 No ofrecer trabajo como parte del Obligado que resulte vinculado al Instrumento de Agregación de Demanda a ningún funcionario público o contratista vinculados, o que hayan trabajado, en la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a partir de la adjudicación y hasta el año siguiente a la finalización de la ejecución del contrato arrendamiento.
11. Se reitera que conductas como las descritas serán judicializadas y constituyen faltas penales y/o disciplinarias muy graves y que afectan a la ciudadanía y la credibilidad y confianza en la contratación un instrumento sagrado de gestión de recursos.


ANÍBAL DE JESÚS SALAZAR GIRALDO.

C.C 70.692.387 de Santuario, Antioquia.

Dirección: Calle 10 N° 9 - 73.

Municipio: La Unión, Antioquia.

Correo: salazargiraldo@gmail.com

Teléfono: 312 258 8429



PARROQUIA

Ntra. Sra. de las
Mercedes

NIT: 890408906-1

La Unión Antioquia, 09 de julio de 2026.

Señores:

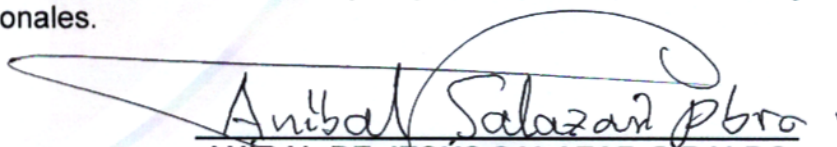
MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA.

Referencia: Autorización manejo de datos.

Respetados señores:

Yo, **ANÍBAL DE JESÚS SALAZAR GIRALDO**, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de contratista conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto:

1. El Municipio de la Unión actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos.
2. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
3. El Municipio de La Unión garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.
4. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la ESAP para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, y misionales.



ANÍBAL DE JESÚS SALAZAR GIRALDO

C.C. 70.692.387 de Santuario, Ant.

Dirección: Carrera 10 N° 09 - 73.

Municipio: La Unión, Antioquia.

Correo: salazargiraldo@gmail.com

Teléfono: 312 258 8429

Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes - Diócesis de Sonsón-Rionegro



PARROQUIA

Ntra. Sra. de las
Mercedes

NIT: 890408906-1

La Unión Antioquia, 09 de julio de 2026.

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

Señores:

MUNICIPIO DE LA UNIÓN

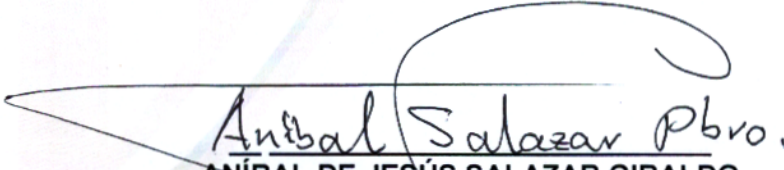
Departamento de Antioquia.

Asunto: Certificado de Inhabilidad e Incompatibilidades

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.


ANÍBAL DE JESÚS SALAZAR GIRALDO
C.C-70.692.387

Dirección: Carrera: 10 N° 9 - 73
Municipio: La Unión Antioquia
Correo: plaunion@hotmail.com
Teléfono: 312 258 8429

Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes - Diócesis de Sonsón-Rionegro

Calle 10 #9-73 - La Unión, Antioquia

Tel: 556 09 63



PARROQUIA

Ntra. Sra. de las
Mercedes

NIT: 890408906-1

La Unión Antioquia, 09 de julio de 2026.

Señores:

MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA

Departamento de Antioquia.

CERTIFICADO DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTO

Asunto: Certificación de no sanciones o incumplimiento.

Yo **ANÍBAL DE JESÚS SALAZAR GIRALDO**, identificado con cedula de ciudadanía 70.692.387, expedida en el Santuario Antioquia, declaro bajo gravedad de juramento, que no he sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.

Cordialmente,

ANÍBAL DE JESÚS SALAZAR GIRALDO

C.C 70.692.387

Dirección: Carrera: 10 N° 9 - 73

Municipio: La Unión Antioquia

Correo: plaunion@hotmail.com

Teléfono: 312 258 8429

Tipo de declaración Fecha de publicación

Razón social

NIT
 DV

Lugar de ubicación
País Departamento Municipio

Clase de entidad

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí ☐ No ☒

Servicios de la entidad:

Nombres y apellidos completos del representante legal			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANIBAL	DE JESUS	SALAZAR	GIRALDO

Documento de identificación del representante legal
Tipo Número

Lugar de nacimiento del representante legal
País Departamento Municipio

Lugar de domicilio del representante legal
País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

ALCALDIA DE LA UNION - ANTIOQUIA

Lugar de sede

País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	\$1.522.269.000,00
Ingresos no operacionales	\$519.019.000,00
Otros	\$4.874.000,00
TOTAL	\$2.046.162.000,00

Las cuentas bancarias de PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$146.850.000,00

Los bienes patrimoniales de PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	ANTIOQUIA	LA UNIÓN	\$2.865.271.000,00
MUEBLES Y ENSERES	COLOMBIA	ANTIOQUIA	LA UNIÓN	\$347.847.000,00
MUEBLE	COLOMBIA	ANTIOQUIA	LA UNIÓN	\$50.000.000,00
EQUIPO	COLOMBIA	ANTIOQUIA	LA UNIÓN	\$285.317.000,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES a la fecha son:

Concepto	Saldo
----------	-------

Concepto	Saldo
IMPUESTOS	\$18.416.153,00
CUENTA SPOR PAGAR TERCEROS	\$234.977.732,00
BENEFICIO A EMPLEADOS	\$12.278.904,00
OTROS PASIVOS	\$46.917.013,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí ☐ No ☒

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí ☐ No ☒

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí ☐ No ☒

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES realizó donaciones?

Sí ☐ No ☒

Las donaciones realizadas por PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN <u>Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes</u>			
SIGLA	NIT No <u>890.408.906-1</u>		
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:	
ORDEN ☐ NAL. ☐ DPTL. ☐ DIST. ☐ MPL. ☐ OTRO ¿CUÁL? _____		TIPO ☐ (VER AL RESPALDO)	
CLASE ☐ (VER AL RESPALDO)			
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAÍS <u>Colombia</u>		DEPARTAMENTO <u>Antioquia</u>	
MUNICIPIO <u>La Unión</u>	DIRECCIÓN <u>Calle 10 # 9-73</u>		
TELÉFONOS <u>556 0963</u>	FAX		APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD	
<u>Servicio Culto, Pastoral y Evangelización</u>	<u>2</u>
<u>3</u>	<u>4</u>
<u>5</u>	<u>6</u>

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
<u>Municipio de la Unión</u>	<u>X</u>		<u>556 0610</u>	<u>29-12-2025</u>	<u>22.594.000</u>
<u>Municipio de la Unión</u>	<u>X</u>		<u>556 0610</u>	<u>27-12-2025</u>	<u>47.000.000</u>
<u>Municipio de la Unión</u>	<u>X</u>		<u>556 0610</u>	<u>30-12-2025</u>	<u>16.320.000</u>
<u>Municipio de la Unión</u>	<u>X</u>		<u>556 0610</u>	<u>28-12-2025</u>	<u>10.500.000</u>

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO <u>Salazar</u>	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <u>Giraldo</u>	NOMBRES <u>Anibal de Jesús</u>	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐	NÚMERO <u>70.692.387</u>	ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal ☒ Apoderado ☐	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE Anibal Salazar CIUDAD Y FECHA 09-07-2026

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-07-29, 04:14:44 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2026
Empresa	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
NIT	NI 890408906
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	86540651
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	520737524
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 6.439.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	2	\$ 597.600	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	5	\$ 1.455.000	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	2	\$ 652.200	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	3	\$ 739.500	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1	\$ 248.900	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	5	\$ 1.124.700	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	9	\$ 98.800	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	9	\$ 676.500	\$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	9	\$ 338.500	\$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	9	\$ 507.600	\$ 0

SubTotales: \$ 6.439.300 \$ 0
Total a Pagar: \$ 6.439.300





PARROQUIA

Ntra. Sra. de las
Mercedes

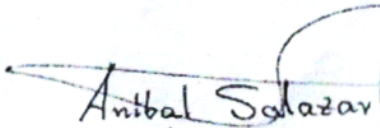
NIT: 890408906-1

**El Representante Legal de la Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes Nit:
890.408.906-1**

CERTIFICA:

Que la entidad ha cumplido en forma ininterrumpida con el pago de sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social y Parafiscales del personal vinculado mediante contrato laboral. El último pago se efectuó el 29 de julio del 2026 mediante la planilla No. 86540651 correspondiente a la pensión, A.R.L y Parafiscales del mes de julio y a la salud del mes de agosto del 2026.

La Unión, 03 de agosto del 2026.


Pbro. ANIBAL DE JESUS SALAZAR GIRALDO
C.C. 70.692.387 Santuario, Antioquia
Representante Legal



Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes - Diócesis de Sonsón-Rionegro

Calle 10 #9-73 - La Unión, Antioquia

Tel: 556 09 63



DIÓCESIS DE SONSÓN-RIONEGRO

TIMBRE ECLESIAÍSTICO

03.1-6.2 C-03.1-6.2 C-505

EL SUSCRITO CANCELLER DE LA DIÓCESIS DE SONSÓN RIONEGRO

CERTIFICA:

Que en jurisdicción de esta Diócesis existe la Parroquia de "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES", La Unión (Antioquia), entidad eclesiástica sin ánimo de lucro, identificada con el NIT. 890408906-1, erigida parroquia el 27 de diciembre de 1915 por el Excelentísimo Señor Manuel José Caycedo, arzobispo de Medellín.

Que las parroquias legítimamente erigidas gozan de PERSONERÍA CANÓNICA de propio derecho, a tenor del canon 515 § 3, del Código de Derecho Canónico.

Que su actual Párroco es el señor Presbítero ANÍBAL DE JESÚS SALAZAR GIRALDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.692.387 de El Santuario (Antioquia), nombrado mediante DECRETO EPISCOPAL No. 051 DE DICIEMBRE 14 DE 2023 Y QUIEN TOMÓ POSESIÓN DE SU CARGO EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2023.

Que en su condición de párroco y de conformidad con la legislación canónica vigente, él es el REPRESENTANTE LEGAL de la parroquia, en todos sus asuntos jurídicos y demás negocios, así como el manejo de las cuentas. (C.I.C. canon 532).

Que el Padre ANÍBAL DE JESÚS SALAZAR GIRALDO en su condición de Párroco también es el REPRESENTANTE LEGAL de la Emisora "La Voz de la Unión" que es de propiedad de la mencionada Parroquia.

La representación legal está limitada para compra o venta de bienes inmuebles o la adquisición de créditos a nombre de la parroquia; en estos casos se requiere la autorización por escrito de la Vicaría de Administración.

Este certificado tiene como finalidad acreditar existencia y representación legal y su vigencia es de noventa (90) días, de conformidad con el artículo 17 del Decreto 782 de 1995.

Para constancia se firma en Rionegro, Antioquia el 10 de Julio de 2026.
(Aprobada)


Juan Carlos Duque Villada, Pbro.
Canciller




LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de agosto de 2026, a las 12:01:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8904089061
Código de Verificación	8904089061260805120154

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de julio de 2026, a las 14:46:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	70692387
Código de Verificación	70692387260709144609

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300735721



PIB

12:04:25

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PARROQUIA DE NUESTRA SENORA DE LAS MERCEDES identificado(a) con NIT número 8904089061:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299214883



PIB
14:45:17
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANIBAL DE JESUS SALAZAR GIRALDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 70692387:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/07/2026 02:54:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **70692387** y Nombre: **ANIBAL DE JESUS SALAZAR GIRALDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143624280** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:46:59 PM horas del 09/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **70692387**

Apellidos y Nombres: **SALAZAR GIRALDO ANIBAL DE JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:54:50 horas del 06/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **70692387**, Apellidos y Nombres **SALAZAR GIRALDO ANIBAL DE JESUS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía De La Union Antioquia**, con NIT **890981995-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 70692387 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/07/2026 04:32 PM



Código Verificación: **4K6YDVFPB**

Válida hasta: **07/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14973261192



(415)7707212489984(8020) 000001497326119 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

8 9 0 4 0 8 9 0 6 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

La Unión

4 0 0

41. Dirección principal

CL 10 9 73

42. Correo electrónico

financierasesoria@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

5 5 6 0 9 6 3

45. Teléfono 2

3 1 1 3 1 2 1 4 5 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número
establecimientos

9 4 9 1

1 9 9 3 1 1 0 9

6 0 1 0

1 9 9 3 1 1 0 9

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

06- Ingresos y patrimonio.

55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19
									20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

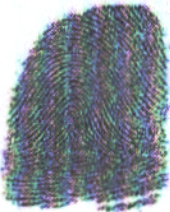
984. Nombre SALAZAR GIRALDO ANIBAL DE JESUS

985. Cargo Representante legal Certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **70.692.387**
SALAZAR GIRALDO
APELLIDOS
ANIBAL DE JESUS
NOMBRES

Anibal Salazar G.



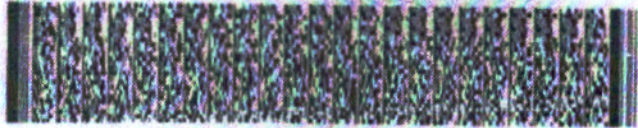
FECHA DE NACIMIENTO: **17-OCT-1962**
SANTUARIO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

02-JUL-1984 SANTUARIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Carlos Arbel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL SANCHEZ TORRES



A-0125600-00199225-M-0070092387-20091123 0018226962A 1 29001283



MUNICIPIO DE LA UNIÓN

PAZ Y SALVO MUNICIPAL (#: 223)

Documento #: 202600062589, por Valor de: \$29,200.00

Destino del Documento: CONSTANCIA - Vigencia Hasta: 08/Aug/2026

Pag. 1 de 2

09-Jul-2026 15:00:46

User:15355090

El Municipio de La Unión (Ant.) certifica que las personas que se relacionan a continuación se encuentran a Paz y Salvo por todo concepto

Cédula - NIT: 890408906

Nombre: PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LAS MER

CATASTRO, PREDIAL UNIFIC., CONCEPTOS Y OTROS CPTOS

400-1-01-001-001-00061-102-00002 Ficha: 1029659 Matric: 56245 Dir: CL 7 N 10-17 AP 201 Pagó: 2028-04 # Prop: 1 Proind: 100%.(FIN)

N.U.P.: 05-400-01-00-00-01-0001-0061-9-01-02-0002.(FIN)

--> Año: 2026, A.T:0, A.T.C:46, A.T.P:0, A.C:140.1, A.C.C:0, Desplazado:NO, (D.E:01=100%).(FIN)

400-1-01-001-012-00015-000-00000 Ficha: 14120224 Matric: Dir: CL 10 N 9-43 /45/55/61 CR 10 N 9-60/64/68 Pagó: 2028-04 # Prop: 1 Proind: 100%.(FIN)

N.U.P.: 05-400-01-00-00-01-0012-0015-0-00-00-0000.(FIN)

--> Año: 2026, A.T:1159, A.T.C:0, A.T.P:0, A.C:1284.9, A.C.C:0, Desplazado:NO, (D.E:29=100%) Estrato:2:BAJO.(FIN)

400-1-01-001-012-00016-000-00000 Ficha: 14120225 Matric: Dir: CL 10 N 9-65 /67/71/73/75 CR 10 N 9-76 Pagó: 2026-02 # Prop: 1 Proind: 100%.(FIN)

N.U.P.: 05-400-01-00-00-01-0012-0016-0-00-00-0000.(FIN)

--> Año: 2026, A.T:322, A.T.C:0, A.T.P:0, A.C:1311.3, A.C.C:0, Desplazado:NO, (D.E:03=100%) Estrato:2:BAJO.(FIN)

400-1-01-001-012-00017-000-00000 Ficha: 14120226 Matric: Dir: CL 10 N 9-35 /37/41 Pagó: 2026-02 # Prop: 1 Proind: 100%.(FIN)

N.U.P.: 05-400-01-00-00-01-0012-0017-0-00-00-0000.(FIN)

--> Año: 2026, A.T:535, A.T.C:0, A.T.P:0, A.C:1072.2, A.C.C:0, Desplazado:NO, (D.E:03=100%) Estrato:2:BAJO.(FIN)

400-1-01-001-012-00024-000-00000 Ficha: 14120236 Matric: 2590 Dir: CR 9 N 9-31 /39 COLEGIO NUESTRA SENORA DE LAS MER Pagó: 2026-02 # Prop: 1 Proind: 100%.(FIN)

N.U.P.: 05-400-01-00-00-01-0012-0024-0-00-00-0000.(FIN)

--> Año: 2026, A.T:1093, A.T.C:0, A.T.P:0, A.C:1664, A.C.C:0, Desplazado:NO, (D.E:27=100%) Estrato:3:MEDIO - BAJO.(FIN)

400-1-01-001-012-00028-000-00000 Ficha: 14120240 Matric: 15595 Dir: CR 9 N 9-31 Pagó: 2026-02 # Prop: 1 Proind: 100%.(FIN)

N.U.P.: 05-400-01-00-00-01-0012-0028-0-00-00-0000.(FIN)

--> Año: 2026, A.T:226, A.T.C:0, A.T.P:0, A.C:451.8, A.C.C:0, Desplazado:NO, (D.E:27=100%) Estrato:3:MEDIO - BAJO.(FIN)

400-1-01-001-063-00001-000-00000 Ficha: 14121854 Matric: Dir: CL 18 N 10-10 CEMETERIO Pagó: 2028-04 # Prop: 1 Proind: 100%.(FIN)

N.U.P.: 05-400-01-00-00-01-0063-0001-0-00-00-0000.(FIN)

--> Año: 2026, A.T:3110, A.T.C:0, A.T.P:0, A.C:1087.8, A.C.C:0, Desplazado:NO, (D.E:29=100%) Estrato:2:BAJO.(FIN)

400-1-01-001-098-00020-000-00000 Ficha: 13222261 Matric: 51426 Dir: CR 10 N 7-40 LO 7 MZ B Pagó: 2026-02 # Prop: 1 Proind: 100%.(FIN)

N.U.P.: 05-400-01-00-00-01-0098-0020-0-00-00-0000.(FIN)

--> Año: 2026, A.T:76, A.T.C:0, A.T.P:0, A.C:293.8, A.C.C:0, Desplazado:NO, (D.E:01=100%).(FIN)

400-2-01-000-009-00161-000-00000 Ficha: 14101473 Matric: 20818 Dir: CAPILLA Pagó: 2028-04 # Prop: 1 Proind: 100%.(FIN)

N.U.P.: 05-400-00-01-00-00-0009-0161-0-00-00-0000.(FIN)

--> Año: 2026, A.T:645, A.T.C:0, A.T.P:0, A.C:304.5, A.C.C:0, Desplazado:NO, (D.E:29=100%).(FIN)

--> SE REGISTRARON 2 PREDIOS NO EXIGIDOS PARA REPORTARSE EN ESTE DOCUMENTO(FIN) <--

INDUSTRIA Y COMERCIO, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ESTABLECIMIENTOS EN I. Y C.

CONTRIB. DE VALORIZACION Y SUS CONCEPTOS

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE PREDIOS PENDIENTES POR VALORIZACION

ACUERDOS DE PAGO

--> SE REGISTRARON 5 ACUERDOS DE PAGO NO EXIGIDOS PARA REPORTARSE EN ESTE DOCUMENTO(FIN) <--

CREDITOS DE VIVIENDA, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE SALDOS PENDIENTES POR CREDITOS DE VIVIENDA

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Nit: 890981995-0 Dirección: CARRERA 10 NÚMERO 10-10 Teléfono: 556 06 10 Fax: 556 06 54 E-Mail: alcaldia@launion-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE LA UNIÓN

PAZ Y SALVO MUNICIPAL (#: 223)

Documento #: 202600062589, por Valor de: \$29,200.00

Destino del Documento: CONSTANCIA - Vigencia Hasta: 08/Aug/2026

El Municipio de La Unión (Ant.) certifica que las personas que se relacionan a continuación se encuentran a Paz y Salvo por todo concepto

Pag. 2 de 2

09-Jul-2026 15:00:46

User:15355090

Cédula - NIT: 890408906

Nombre: PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LAS MER

CERTIF. Y PAZ Y SALVOS - RESTRICC. DE LOS CLIENTES

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE RESTRICCIONES

FIN



(415)7709998016347(8020)202600062589(3900)0000029200(96)20260808

NOTA: Los funcionarios que expiden este documento, son responsables de las sumas que adeudan los respectivos contribuyentes interesados en el mismo, sin perjuicio de la sanción penal por delito en que incurren de conformidad con las disposiciones legales.

PUNTOS DE PAGO: BANCOLOMBIA Y SUS CORRESPONSALES CTA. AHORROS 55795897177 CONVENIO Nro. 087859 - CONFIAR - COTRAFA - BANCO AGRARIO.

A.T: Area de Terreno
A.T.C: Area de Terreno - Común
A.T.P: Area de Terreno - Privada
A.C: Area Construida
A.C.C: Area Construida - Común
V.T: Valor Terreno
V.T.C: Valor Terreno - Común
V.C: Valor Construcción
V.C.C: Valor Construcción - Común

Areas en Metros Cuadrados.
D.E: Destinos Económicos

Firma:

Cédula.



09 07 2026

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Nit: 890981995-0 Dirección: CARRERA 10 NÚMERO 10-10 Teléfono: 556 06 10 Fax: 556 06 54 E-Mail: alcaldia@launion-antioquia.gov.co

Certificado Bancario

Martes, 20 de enero de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que PARROQUIA DE NUESTRA SENORA DE LAS MERCE identificado(a) con NIT 890408906, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	55739624729	2008/02/14	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.